



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 104

02 FEB 2011

LA PLATA,

VISTO:

El expediente N° 2123-1217/10

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones la señora PAEZ Marcela Leonarda, DNI 20.067.752 con domicilio en la calle 41 b entre 150 y 151 del partido de La Plata, peticiona a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 77, Manzana 77-H, Parcela 4, Partida N° 255895 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que la peticionante carece de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección B, Chacra 77, Manzana 77-H, Parcela 4, Partida N° 255895 de este partido de La Plata, a favor de la señora PAEZ Marcela Leonarda, DNI 20.067.752.

ARTICULO 2º.- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT
Secretario de Desarrollo Social
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata